





ALEJANDRA CASTILLO es Doctora en Filosofía, profesora del Departamento de Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) y directora de la revista *Papel Máquina*.

Es autora de *Matrix. El género de la filosofía* (2019), *Crónicas feministas en tiempos neoliberales* (2019), *Simone de Beauvoir. Filósofa, Antifilósofa* (2017), *Disensos feministas* (2018, 2016), *Imagen, cuerpo* (2015), *Ars disyecta. Figuras para una corpo-política* (2018, 2014), *El desorden de la democracia. Partidos políticos de mujeres en Chile* (2014), *Nudos feministas. Política, filosofía, democracia* (2018, 2011), *Democracia, políticas de la presencia y paridad* (2011), *Julieta Kirkwood. Políticas del nombre propio* (2007), *La república masculina y la promesa igualitaria* (2005).

Ha sido la editora de *Imágenes de Gramsci* (2017), *Prólogo a la esclavitud de la mujer, de Martina Barros* (2009), y coeditora de *Arte, archivo y tecnología* (2012), de *Re-escrituras de José Martí* (2008) y *Nación, Estado y cultura en América Latina* (2003).



ASAMBLEA DE LOS CUERPOS

ENSAYO, 8

ALEJANDRA CASTILLO

ASAMBLEA DE LOS CUERPOS



Alejandra Castillo Vega
ISBN 978-956-8681-56-2
2019, SANGRÍA EDITORA
Las Torcasas 103, departamento 604, Las Condes, Santiago de Chile
www.sangriaeditora.com
sangriaeditora@gmail.com

Aunque adopta la mayoría de los usos editoriales del ámbito hispanoamericano, Sangría Editora no necesariamente se rige por las convenciones de las instituciones normativas, pues considera que —con su debida coherencia y fundamentos— la edición es una labor de creación cuyos criterios deben intentar comprender la vida y pluralidad de la lengua.

Edición al cuidado de Mónica Ramón Ríos, Ángelo Alessio, Camila Soto Illanes, Carlos Labbé y Martín Centeno
Diagramó el libro Carlos Labbé
El diseño de colección fue realizado por Joaquín Cociña

Impreso en diciembre de 2019 en Imprenta Dimacofi, Santiago de Chile.

Permitimos la reproducción parcial o total de este libro sin fines de lucro, para uso privado o colectivo, en cualquier medio impreso o electrónico.

ÍNDICE

Nota.....	15
La guerra contra los pobres.....	19
Constitución.....	25
La revuelta contra el neoliberalismo.....	31
Toque de queda la razón democrática.....	39
El feminismo y la fallida Asamblea Constituyente.....	47
Por la democracia, Asamblea Constituyente.....	59
¿Hacia un Estado global securitario?.....	63
Convención, democracia, feminismo.....	69
Consenso racional.....	75
Asamblea de los cuerpos.....	79



Venceremos y será maravilloso.
(Rayado en pared de Santiago)



*En los nombres de Fabiola Campillay y Gustavo Gatica,
todos los nombres de quienes han sufrido violencia de
Estado durante la Revuelta de octubre en Chile.*

Nadie será olvidado, nada será perdonado.



NOTA

Desde el primer salto de torniquete de las y los estudiantes de secundaria en el mes de octubre, la política volvió a las calles y muy pronto se volvió reunión y asamblea. La política dejó de estar del lado del racionalismo de los acuerdos de la élite, las corporaciones y sus siempre activos aliados del parlamento. A partir de octubre, la gran mayoría tiene la certeza que la política ya no es más la que se escenifica en el Congreso o en las oficinas de las instituciones del Estado. La política recobró vida, cuerpo, encanto y rebeldía. A pesar de los intentos del Congreso de volver a la “gran política” de los acuerdos entre honorables; a pesar de la infatigable energía puesta al servicio de la reconfiguración, otra vez, de la política de los consensos que conocimos con la ex Concertación; a pesar de la violencia de Estado, la asamblea de los cuerpos está constituyendo una política que suspende el pacto político neoliberal y patriarcal de la clase política. La falta de legitimidad no es solo algo que le ocurre a

este gobierno de derecha, también le está ocurriendo a la clase política en su conjunto.

La asamblea de los cuerpos es reunión, canto, baile y propuestas. Cuando colapsa un orden, cuando cae su cuerpo, no queda el temido vacío de poder. El colapso de un orden implica que ya hay un acumulado de saberes, prácticas y subjetividades que darán lugar a otro cuerpo para la política. No queremos más AFP y también sabemos cómo reemplazar el negocio de las aseguradoras de pensiones. No queremos más lucro en educación y en salud, y también sabemos que la educación y la salud no deben ser negocios de privados. No queremos la privatización de los recursos naturales ¿Cómo queríamos? ¿Cómo alguien, aquí y ahora, puede ser el dueño del agua en Chile? ¿Cómo pudo ocurrir? ¿Cómo ningún poder de Estado se opuso? ¿Qué ha pasado con la izquierda? ¿Hubo izquierda en los últimos 30 años? Tal vez pasó lo que hemos visto en estos dos meses de revuelta social. La izquierda en el parlamento olvida que su cuerpo es el cuerpo del pueblo, éste le ha conferido un mandato, su posición en el Congreso es siempre delegada. Tal vez los muchos millones de pesos que gana un parlamentario de izquierda le hace olvidar su posición de clase que no debe ser otra que la de los pobres. ¿Es tan difícil de entender que la izquierda se debe a los menos privilegiados y son éstos los que deben

recibir más del Estado? Más del Estado significa derecho a una vida digna: educación, salud y previsión social. Un parlamentario de izquierda que está más preocupado de perder el abrazo de la derecha o de salvar la legitimidad del Gobierno —que dicho sea de paso ya está perdida hace rato— ha dejado de habitar el cuerpo del pueblo (si es que alguna vez lo habitó) para encarnar el cuerpo de la elite que escenifica el Congreso. Solo así es posible legislar a favor de la privatización del agua, solo así es posible legislar a favor de la criminalización del derecho a manifestarse. Sin derecho a la educación, sin derecho a la salud, sin derecho a pensiones dignas, sin derecho a manifestarse, sin derecho al agua. ¿Qué clase de país está imaginando el Partido Socialista (PS), el Partido por la Democracia (PPD), el Frente Amplio (FA)?

Ahora es el tiempo de suspender la imaginación dañada de los de arriba en las asambleas autoconvocadas de los de abajo, en la rebeldía destituyente de las calles, en la escritura disidente, en el arte y las intervenciones feministas: en la revuelta.

Los textos aquí reunidos se escriben en la aceleración e incertidumbre. Estamos en el tiempo acelerado del colapso y, sin duda, hay varios cuerpos de la política compitiendo por el lugar que la caída del cuerpo del neoliberalismo deja, por eso la incertidumbre. El conjunto de textos aquí reunidos no proponen una interpretación

de conjunto, no podría. Con cada nuevo día de revuelta se abren posibilidades que limitan o anulan otras. Si hay algo que permite el ensamblaje de estos breves escritos es el deseo, mi deseo, por una asamblea constituyente como política de la multiplicidad, todavía —ahora— a pesar de los engaños y acuerdos de la clase política. Originalmente muchos de estos textos fueron publicados en el blog Antígona Feminista.

LA GUERRA CONTRA LOS POBRES

Y, sí, parece que la oligarquía chilena hoy en el gobierno le ha declarado la guerra a los pobres. ¿Cómo entender la rebaja del presupuesto al Servicio Nacional de Menores (Sename)? ¿No era que las niñas y los niños iban primero? ¿Cómo entender la violencia policial contra estudiantes de liceos públicos, quienes demandan —nada más ni menos— que la garantía del derecho a la educación? ¿Es responsabilidad de “un par” de funcionarios de carabineros el “descontrol” el utilizar un carro lanza-agua contra niñas y niños de tercero básico? ¿Cómo entender el plan del gobierno llamado “aula segura”? ¿Por qué ese intento sistemático de eliminar las humanidades y las artes del currículo escolar de los liceos públicos? ¿Por qué la activa reticencia de otorgar los recursos necesarios a la salud pública? ¿Cómo no ver el interés privado (de los ricos) en la consulta indígena? ¿Cuál es el sentido de la violencia sistemática contra el pueblo mapuche? ¿Cómo entender la política engañosa de la derecha neoliberal de

expulsión de migrantes, por un lado, y, por otro, beneficiarse de su trabajo ilegal? Estas medidas parecen las que se toman contra un enemigo al que hay que debilitar al máximo: los pobres.

Ante esta afirmación, cabe preguntarse: ¿quiénes son esos pobres? Es vital la pregunta, aunque parezca necia. Bien se podría responder dicha pregunta en la ficción de un breve viaje al país de los pobres. Los pobres están lejos, son habitantes de otro país a los que se visita de tanto en tanto, como lo hacen los programas de beneficencia de algunas universidades católicas o de cota mil en verano. Los pobres que se muestran en los noticiarios de la televisión abierta son graciosos, son marginales o simplemente delincuentes. Otras veces, la televisión abierta incursiona con más creatividad en el país de los pobres y el viaje es “literal”. Un viajero —un explorador o un conquistador— va a recorrer el país de los pobres ¿Qué comen los pobres en el sur o en el norte? ¿Cómo se las arreglan con el frío, con la lluvia, con la sequía? Bajo este encuadre, los pobres son seres indefensos e ingenuos, más cercanos a la infancia que a la adultez. Estos encuadres visuales no son distintos a aquellos de los programas de humor al que nos acostumbró la dictadura; ejemplar en ello fue *Jappening con Ja*, programa humorístico que por años amenizó las tardes de domingo de un Chile sometido al horror de la desaparición y la tortura.

Saliendo de esta ficción que supone la fuerte distinción del ellos y nosotros, ilusoria pero muy útil para los fines del orden dominante, todavía podríamos seguir preguntándonos: ¿quiénes son los pobres? Tal vez la inmensa mayoría que vive endeudada tres o cuatro veces su sueldo, que con acrobacia y suerte llega a cumplir con todos los pagos del mes. Deudas que muchas veces no son de uno o tres pagos, sino que se han pactado a 20 o 25 años. ¿Es posible? Sí, claro, muy posible. El crédito hipotecario es una de esas deudas. Para cumplir con su pago se necesita de suerte y mucha: si se ha contraído esta deuda dentro del régimen matrimonial, se debe esperar suerte en el amor, el divorcio es un camino claro y posible al país de los pobres, al menos para una parte de la sociedad conyugal; suerte en el trabajo, el desempleo es otro camino cierto que conduce al país de los pobres; suerte en la salud, una enfermedad grave y prolongada es una entrada segura al país de los pobres. En el orden neoliberal todos deben ser afortunados o al menos creerlo profundamente. Bien sabemos que no es así, la fortuna es esquivada y sin apoyo decidido del Estado en salud, en educación y en previsión social, el neoliberalismo no solo vuelve precaria la vida sino que genera pobreza.

¿Entonces quiénes son los pobres? La gran mayoría que no forma parte de la oligarquía neoliberal. Esta mayoría —siempre reticente a nombrarse como pobres,

tal vez, clase media— en algún momento de su vida podría habitar el país de los pobres: en la vejez muy probablemente, aun cuando hayan cumplido con la deuda (condena) de 25 años. ¿Cómo evitarlo? La receta del neoliberalismo es “especulen o mueran” o, dicho de otro modo, vuélvanse en especuladores al por menor, “nano rentistas” o comerciantes del menudeo, y así, de paso, se cierra el círculo ideológico del neoliberalismo con la constitución de un sujeto individualista y acaparador.

Sabemos que la fortuna como promesa engañosa del neoliberalismo no se cumple, pues para que haya neoliberalismo es menester su no cumplimiento. Por eso es vital para comenzar a hacer frente a esta guerra poner en escena un lenguaje político de la igualdad y la justicia social. En este sentido, se debe apostar por todas las fuerzas y energías que no solo se alejen de la retórica del neoliberalismo sino que, y sobre todo, del ideario político que representó la Concertación en estos treinta años. De igual modo, se debe dar lugar a asociaciones y redes de cooperación —nuevas y creativas— que tramen desde políticas locales un sentido de democracia garantista. Junto a este lenguaje de la igualdad, y a estas acciones de raíz asociativista o comunal, se debe revitalizar lo público estatal como un bien a compartir entre la mayoría —nosotros los pobres— y no como un botín de guerra de la oligarquía neoliberal. Es crucial,

por todo ello, garantizar el efectivo derecho a la salud, a la educación y a la previsión social justa.

Estas demandas se dejan escuchar en la revuelta de octubre. Revuelta que, por un lado, detiene la máquina neoliberal y, por otro lado, mueve deseos de transformación de la política tal cual la hemos conocido en los últimos treinta años. Esta revuelta de octubre no quiere solo cambiar un gobierno —ineficiente y que viola los derechos humanos—, sino que quiere cambiar el propio dispositivo que instala el neoliberalismo en Chile: la Constitución de 1980. Por primera vez desde la recuperación de la democracia en 1989, el descontento social chileno tiene una propuesta de cambio real, tangible aunque radical. De la consigna “evadir, no pagar, otra forma de luchar” se transita a la propuesta política de “asamblea constituyente”, y esta última logra articular de manera transversal el malestar acumulado en los últimos años. En pocas palabras, es un deseo de cambiar todo, volver al derecho lo que ha estado al revés por años e incorporar lo que había estado ausente como la defensa de los recursos naturales como bienes comunes.

Esta revuelta de octubre no quiere una nueva Constitución redactada por la clase dominante, sino una que emane de los deseos y cuerpos del pueblo. Para ello es necesario poner en suspenso ese orden dominante. La figura para esa detención no es otra que la asamblea

constituyente. La suspensión es necesaria, conociendo la historia política en Chile.

Las Constituciones de 1833, 1925 y 1980 se dictaron en Estado de Excepción. En 1925, se autoconvocó una Asamblea Constituyente de obreros, estudiantes y trabajadores, una experiencia democrática única en la historia política del país. Los acuerdos a los que llegó esta asamblea tienen como eje la igualdad. Sin embargo, cuando se lleva a cabo el trabajo de redacción de la Constitución de 1925, se establecen dos comisiones: la de los “juristas” (los que saben) y la de los “asambleístas” (los que no saben). La Constitución finalmente promulgada no incorporó ninguno de los puntos de la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales. Si la Constitución de 1925 hubiese tomado los acuerdos de la Asamblea Constituyente, las mujeres hubiesen adquirido sus derechos políticos en 1925. Es un ejemplo. Pero es un ejemplo que demuestra que el pueblo tiene un saber más elevado de la justicia y la igualdad que la élite privilegiada, que no hace más que legislar a la medida de sus temores e ignorancia.

Si el pueblo chileno deviene en asamblea constituyente —como lo reclama la protesta social—, que sea puro deseo de cuerpos y hablas que erosionen el único sentido del derecho que hemos conocido: “orden y patria”, autoritario y patriarcal.

CONSTITUCIÓN

Hay un peculiar problema con la democracia en Chile. Este problema tiene que ver, paradójicamente, con la falta de democracia entendida como participación cívica y garantismo. Y no es casual que esto ocurra, si nos detenemos en un aspecto central de la historia política chilena: todas las constituciones de su historia republicana y parlamentaria han sido promulgadas en estado de excepción. Este es el caso de la Constitución de 1833, la Constitución de 1925 y la Constitución de 1980, aún vigente. La “excepcionalidad”, el fuera de la ley de sus promulgaciones no nos debería llevar a pensarlas en tanto “excepciones” sino que, muy por el contrario, en tanto norma de una forma política anclada a cierto “universal excluyente”. Universal polémico o “ambiguo”, que anuda en sí la idea de la abstracción de una norma general —la propia idea de la universalidad de la ley— además de generalizarla en prácticas diferenciales, estigmatizantes

y de exclusión. Este rasgo distintivo quedará impreso en nuestro ideario político republicano desde las primeras prácticas y discursos de emancipación de 1800. Así, no es extraño observar este ideario en la fuerte adhesión independentista a las consignas revolucionarias de igualdad, libertad y soberanía popular (plasmadas incluso en los primeros esbozos y proyectos constitucionales liberales), y al mismo tiempo advertir como ese mismo ideario es sofocado y reprimido en prácticas de exclusión y segregación violentas finalmente consagradas en la dictación de la Constitución de 1833, tras la derrota en Lircay del proyecto liberal federalista, en 1830. Lo que podría parecer contradictorio en un primer momento no lo es tanto, si se tiene en mente que la principal razón para la adhesión a dichas consignas revolucionarias es el establecimiento de un “orden estatal”. De ahí que no extrañe que prontamente el reclamo por la emancipación política se despoje del argumento de la soberanía popular y de la igualdad. Sin lugar a dudas, esta marca inicial se imprimió fuertemente en el derrotero y la idea de la emancipación en Chile.

Habría que recordar que entre los años 1824 y 1827 se promueven con intensidad proyectos federalistas notablemente influenciados, en principio, por la experiencia de la Revolución Estadounidense y por el ensayo *The Federalist* de Hamilton, Madison y Jay. Ideas y experiencias

que en la práctica expresaban los desencuentros entre las élites santiaguinas y las de provincia.

Destaquemos que esta idea “federal” de lo político recogerá, principalmente, la noción de soberanía popular en tanto descentralización y antiautoritarismo. También se vincula a ella la idea de libertad y representación popular. Las discusiones sobre un proyecto constitucional federal no se ven plasmadas en un texto constitucional, a pesar que, para el año 1826, el Consejo Directorial —instaurado por el general Ramón Freire— había dividido en otras ocho nuevas provincias al país, e incluso se habían dictado algunas leyes federales como la que prescribía que en caso de disolución violenta del Congreso las provincias reasumirían su “soberanía”; esto, cabe destacarlo, en preparación de un régimen completamente federal. Sin embargo, la Asamblea Provincial de Santiago se opone fuertemente a todo intento federal pretextando caos y falta de conducción. A este periodo, que para algunos significó “una luminosa interrupción, un oasis de humanidad y candor”, le sigue en 1828 la llamada Constitucional Liberal, firmada por el presidente Francisco Antonio Pinto; Constitución que representa un paso importante en la organización de la República. Esta nueva Carta Fundamental evita el mandato imperativo y suprime los poderes con instrucciones obligatorias que se otorgaban a los diputados, bajo pena de revocación si

se obraba en contra de las instrucciones constitucionales. Tales precauciones tenían por objetivo evitar la instauración de un gobierno federal.

Dicha Constitución, promulgada el 8 de agosto de 1828, intentaba establecer un sensato equilibrio entre federalismo y centralismo, abolía los mayorazgos, resguardaba por ley la libertad de imprenta y la educación pública. Sin embargo, pronto encuentra detractores que la declaran desajustada de la realidad social. Uno de ellos, quizás el más importante, Diego Portales. El futuro triministro del presidente José Tomás Ovalle hace explícitas sus sospechas respecto a la igualdad y la libertad. Este tipo de críticas lleva en 1833 a promulgar una nueva Constitución que intenta, primero, ajustar la ley a la realidad social, que para aquel entonces no significa otra cosa que hacer calzar la legislación con la tradición y el rango social. En segundo lugar, la nueva Constitución establece un ejecutivo con amplísimas facultades, que no hacen más que legitimar un modelo oligárquico de estructura política. Y en tercer lugar, la Constitución de 1833 limita la soberanía a los propietarios de un bien raíz o de un capital invertido en una especie de giro o industria.

Reactualizando un modelo monárquico de la política, esta nueva carta fundamental, que tiene vigencia hasta 1925, dota al ejecutivo de poderosas facultades. En ésta

se dispone que el presidente “administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación” (Art. 59). Dentro de estas facultades, cabe destacar que el Presidente de la República no tiene responsabilidades políticas durante el ejercicio de sus funciones (Art. 83) y que en la formación de leyes dispone de veto absoluto (Art. 45). Si bien desde los albores de la historia constitucional chilena ya eran parte del léxico político los conceptos de racionalismo jurídico, derechos del hombre y del ciudadano, y soberanía popular, estos conceptos, sin embargo, no forman parte esencial de la definición del término de Constitución. Lo esencial de la Constitución es la afirmación de la “soberanía nacional”. En este sentido, es necesario observar que la fluctuación semántica del término “constitución” entre una definición que pone en el centro los valores de la “soberanía nacional” y el “orden estatal”, y otra que da prioridad a la “soberanía popular” y las “garantías individuales”, queda finalmente resuelta a favor de la primera definición con la promulgación de la Constitución de Chile de 1833.

Instalado a firme el concepto de soberanía nacional en 1830, ya no fue necesario invocar junto a él la idea de “soberanía popular”, necesaria en un primer momento para la reclamación del poder político por el “pueblo de Chile”. Con el desplazamiento de la idea de “soberanía popular” también se desplazan las ideas afines de igualdad y de derechos ciudadanos.

Es, precisamente, este concepto autoritario y patriarcal de Constitución el que debemos *evadir* para poder darnos una Constitución democrática, popular y feminista.

LA REVUELTA CONTRA EL NEOLIBERALISMO

Revuelta, rebelión o revolución de octubre. Así se ha llamado la protesta nacional contra el neoliberalismo que tomó lugar a partir del día 18 de octubre en Chile. No sabemos con certeza cómo llamarla, lo que sí es claro es que es una vuelta más, un movimiento más que gira en dirección contraria a lo que se estableció en Chile a partir de la Constitución de 1980, dictada en dictadura. ¿Qué se establece en dicha Constitución? La conversión de los derechos básicos en bienes transables en el mercado; la reducción máxima de la responsabilidad del Estado en la protección social; el abandono de la educación y la salud pública, y la subvención de negocios privados con fondos públicos. Esta revuelta, rebelión o revolución es un grito multitudinario que dice “no más neoliberalismo”.

Desde ese 18 de octubre, vivimos el vértigo del tiempo acelerado de la radicalización de la protesta. Esta revuelta se asoma, lúdicamente, la semana del lunes 14 de octubre,

cuando un grupo de estudiantes de enseñanza media se opone al alza de 30 pesos a la tarifa del metro. Distinto a lo que habitualmente ocurre en las protestas estudiantiles, esta movilización no ocurrió en las cercanías de liceos, sino que en las distintas estaciones del transporte subterráneo. Este cambio de estrategia buscaba interrumpir la normalidad del transporte diario, invitando a “evadir” a quien quisiese el pago del boleto de metro. La consigna de esos primeros días fue: “evadir, no pagar, otra forma de luchar”.

Esta singular protesta por el alza del transporte público pronto pone en evidencia dos escenas. Una, la del peso cotidiano de vivir en un orden neoliberal donde la mayoría se empobrece y vive en condiciones muy duras. “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” logra articular, así, un importante número de demandas no escuchadas en los últimos treinta años: la salud y la educación pública, las pensiones, la precariedad laboral, los bajos sueldos, el endeudamiento, la privatización ominosa de los recursos naturales —el agua, por ejemplo. “Evadir, no pagar, otra forma de luchar” se vuelve también el significante vacío que encadena las luchas y protestas de los últimos años: la “revolución pingüina”, protesta de las y los estudiantes secundarios por una educación pública y de calidad (2006); la protesta de las y los estudiantes universitarios y secundarios por el “fin del lucro” en la educación (2011); el

movimiento “No más AFP” (2013); la revuelta feminista (2018), y el paro docente (2019).

La otra escena que toma lugar es la respuesta del Gobierno de la derecha neoliberal que ante la justa protesta social decreta estado de emergencia, toque de queda y da facultades a los militares para controlar y reprimir con violencia al pueblo chileno. Debe ser indicado que estas facultades exceden a lo establecido por el derecho constitucional. Creí que no volvería a escuchar las palabras “toque de queda” o ver a los militares en las calles golpeando a manifestantes, deteniendo sin ajustarse al debido proceso, torturando y asesinando. Junto a la alegría y la esperanza de la política recobrada vuelve el terror del tiempo detenido de la dictadura, con la suspensión de la cotidianidad y de la vida.

La suspensión de la razón democrática tiene como marco este estallido social contra un orden injusto que vulnera el derecho al acceso a una educación pública y de calidad, a un sistema de salud gratuito y eficiente, y a pensiones para vivir una vejez de manera digna. La economía y la política neoliberal vulneran, de manera drástica, los tres pilares sobre los que se sostiene una democracia. Este orden ha generado, sin embargo, ganancias cuantiosas para unos pocos, a costa de un gran daño para la mayoría. Este daño se ha infringido cotidianamente contra el cuerpo del pueblo de Chile por treinta años.

Por falta de juicio, entendimiento e interés, los gobiernos de la Concertación y los de derecha hicieron oídos sordos a las sucesivas manifestaciones de descontento y malestar. No han querido ver las marchas, los paros o las declaraciones. Este mismo año, para no ir más lejos, se paralizó el sistema público de educación, exigiendo mejoras a los sueldos e infraestructura. No hubo respuesta, salvo la violencia. Con rabia, porque no es otro el afecto, vimos por meses cómo las Fuerzas Especiales de Carabineros golpeaban a estudiantes secundarios en sus propios establecimientos. ¿Hay alguna razón para ello? Para quienes creemos en la democracia, la justicia y los derechos, no la hay. Para quienes creen en el lucro y la especulación, la razón para esta violencia es, en primer lugar, debilitar la educación pública, volviéndola un “bien” desechable y, en segundo lugar —y quizás más importante—, hacer de ella objeto de la especulación inmobiliaria. ¿A alguien se le escapa que los liceos emblemáticos están emplazados en lugares altamente lucrativos? Para la derecha neoliberal todo puede ser un negocio. A ese negocio con nuestra vida se ha dicho basta, no más. Este “no más” es la protesta social. Es por esta razón que la protesta es un fuerte llamado a la clase política y al Gobierno a reparar el daño. La respuesta del Gobierno es el estado de emergencia, el toque de queda y la violencia.

No queriendo entender y jugando a intentar descubrir el por qué de esta revuelta social, los medios de la oligarquía le preguntan al abogado Carlos Peña —opinólogo de *El Mercurio* y también rector de una universidad privada—: ¿por qué ahora? ¿Acaso no habíamos abusado por tanto tiempo y sin ninguna reacción? Su respuesta —que va dirigida a la oligarquía, que es su público privilegiado— no pone atención a la suspensión del orden democrático (estado de emergencia, militares en la calle, toque de queda), sino que busca limitar la protesta social a un fenómeno generacional de jóvenes rebeldes e individualistas que no hacen sino universalizar su posición como la única verdad y que, por tanto, actúan como niños consentidos que no dejan de comportarse como pequeños seres insociables. En pocas palabras, unos niños malcriados, incapaces de obedecer y seguir las reglas que una sociedad se da. ¿Se puede suspender todo derecho, toda garantía, en favor del control del Estado? No lo creo. Estos niños mal portados son apoyados por un grupo de viejos débiles e incapaces de juicio racional —y por eso, también, definibles como “niños” — que les siguen el juego y les aplauden sus jugarretas. El paisaje descrito no parece ser otro que el de un pueblo de niños.

¿Y en este largo y angosto país hay algún adulto? Sí claro, “ellos”, los que se han beneficiado con un orden injusto. Cuando a Carlos Peña se le pregunta si

es legítimo para un orden democrático que las fuerzas militares estén al mando y en las calles, su respuesta es un “sí” enfático. Agrega, además, que es el Estado quien establece las reglas y quien no lo entiende es un “niño”. El Estado que es invocado no es otro que el autoritario y patriarcal.

Si esta revuelta contra el neoliberalismo tiene algún antecedente es la revuelta feminista del año recién pasado. Lejos de plantearse desde una petición sectorial o de interés de grupo, el movimiento feminista volvió visible la violencia patriarcal en la silenciosa inercia de las instituciones, en la cotidianidad de la vida privada y en el daño que produce el modelo económico neoliberal al cuerpo de la sociedad: ahí está la doble jornada de las mujeres y el trabajo del cuidado que realizan para demostrarlo.

Contra el pronóstico del desencanto y la apatía neoliberal, la política en Chile recobró, del tal modo, un olvidado radicalismo de la mano de un feminismo lejano de las moderadas políticas liberales de mujeres de las cuales tuvimos noticia con la vuelta de la democracia a partir de los años noventa. El feminismo se tomó las universidades y el espacio público. Por casi dos meses fuimos parte de la vorágine de la revuelta feminista. Los medios de comunicación se hicieron presente con despachos diarios, reportajes de toda índole que buscaban mostrar el mundo de las “mujeres”. En las universidades, a pesar

de las tomas, se organizaron innumerables charlas en los campus. Y, por primera vez, luego de muchos años, el feminismo apareció en foros y conversaciones en centros comunales y regionales, en organizaciones sindicales y hasta en las reuniones de los partidos políticos.

La revuelta feminista hizo escuchar muy fuerte un “no más” a los abusos del Estado autoritario y patriarcal. Un “no más” que se vuelve a escuchar hoy, en esta revuelta de octubre, a pesar de la represión militar que busca silenciarlo.



TOQUE DE QUEDA A LA RAZÓN DEMOCRÁTICA

En el calendario de las revueltas populares, el mes de octubre es uno que evoca imágenes, afectos y hablas igualitaristas. Así lo es hoy también para Chile.

El 18 de octubre el cuerpo del neoliberalismo colapsa. Se detiene el ritmo vertiginoso de la ciudad: en parte, por la decisión de los propios empresarios del transporte, quienes en el incansable intento de volver impopular la protesta retiran temprano en la tarde los buses de circulación; en parte, por la decisión política de cerrar el Metro de Santiago debido al miedo a la destrucción de sus estaciones. A pesar de la acelerada decisión —que nos dejó caminando por horas ese viernes 18 de octubre—, para el sábado 19 ya se contaban 20 estaciones del Metro totalmente quemadas. ¿Cómo, si estaban cerradas desde las 16:00 horas de la tarde del viernes? “Un enemigo poderoso”, dijo el presidente; “alienígenas”, dijo su esposa; un escuadrón internacional de 200 venezolanos que venían de Quito raudamente hacia